



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-60-2022**  
**ADQUISICIÓN DE JUGUETES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **13:30** horas del día **24 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-60-2022 Adquisición de juguetes**, solicitado por la Secretaría General y la Secretaría de Bienestar Municipal, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.
Golden Toys, S.A. de C.V.
Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V.



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Iguaco Roco' and other illegible signatures.*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in a circle and another signature with a star.*



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes El Remate del Bodegón, S.A. de C.V., Golden Toys, S.A. de C.V. y Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

## 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y las muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **30 de noviembre de 2022** a más tardar a las **13:30 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre o muestra física después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por estos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-60-2022

PÁGINA 2 DE 7



Ignacio Ruo  
Elz

*[Handwritten signatures and stamps]*





- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los productos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- E. Se informa a los licitantes que la casa de muñecas requerida en la partida 3 del **Anexo 1** de las bases de este procedimiento deberá cumplir con lo siguiente:
- Casa de muñecas que incluya 30 accesorios de plástico como mínimo, se anexa a la presente acta, imágenes ilustrativas de referencia.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Secretaría General y la Secretaría de Bienestar Municipal, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE GOLDEN TOYS, S.A. DE C.V.**

1. En el Anexo 1 se detalla la cantidad de piezas solicitadas de cada una de las 4 partidas. ¿Es posible cubrir el total de las piezas con varios modelos similares del mismo precio?

**RESPUESTA**

Se acepta su propuesta. Y se hace la aclaración que deberán presentar muestras físicas de los modelos ofertados, indicando en sus propuestas técnicas y económicas, la cantidad de piezas que entregará de cada modelo, siendo un criterio de evaluación determinante para la adjudicación correspondiente, las muestras físicas presentadas por los licitantes.

2. En caso de resultar ganadores de la licitación ¿es posible garantizar con un cheque certificado en lugar de fianza?

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta. De conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y el inciso b. del apartado 3.3 de las bases, el proveedor adjudicado para garantizar el fiel



Mano  
I. Ignacio Rico  
Mano  
Mano  
Mano



**cumplimiento del contrato deberá presentar una fianza por el 30% del monto total contratado a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participa en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Se informa que la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fue autorizada mediante Oficio DAAS/2415/2022 para participar en el presente procedimiento en ausencia de la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, titular de dicha Dirección.

*Igualdo Pico Ube*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*







# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **13:58 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

## Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Norma Alejandra García Rodríguez	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Arturo Jaimes Núñez	Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Norma Yolanda Ibarra Hurtado	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Invitado	

## Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.	José Antonio Ortega Tristán	
Golden Toys, S.A. de C.V.	Ignacio Rico Martínez	





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Royal Productos y Servicios, S.A. de C.V.	Alejandro Delgado Alcalde	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-60-2022.

Igueroa Peco alk

Ca  
P

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-60-2022

PÁGINA 6 DE 7





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## imágenes ilustrativas de referencia de la partida 3



*Handwritten signature: Ignacio Roca del*



*Handwritten signature*

